Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202201752

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ELVIS JOSE BELEÑO OSPINO		
Identificación:	77.162.496		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	**GUILLERMO ALBERTO POLO CARBONELL**		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200163**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201263**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 11

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$49.440.000
	Adición 1	$0
	Adición 2	$0
	Adición 3	$0
	Total	$49.440.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2022 / 01 / 11	2022 / 09 / 10		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$49.440.000
Adición No. 1		$0
Adición No. 2		$0
Adición No. 3		$0
Valor Total del contrato		$49.440.000
Porcentaje del Anticipo	%	$0
Porcentaje del Pago anticipado	%	$0
Valor Amortizado del Anticipo		$0
Valor Ejecutado del Contrato		$12.360.000
Valor por ejecutar		$37.080.000
Valor a pagar en el presente Informe		$6.180.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		02

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE FEBRERO AL 10 MARZO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**PRODUCTO**
1. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la cooperación interadministrativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión administrativa y desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico.	El día 4 de marzo, por instrucciones del Señor Secretario Privado acompañé la visita de la Señora Gobernadora al Municipio de Suan donde se visitaron las obras de mejoramiento del Hospital Municipa y las del Estadio de Fútbol Víctor Danilo Pacheco. El objetivo de nuestro acompañamiento fue estar atento, para sugeri instrumentos encaminados a fortalecer la cooperación interadministrativa de la Gobernación con este municipio relacionados con las políticas de juventud.
2. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en el área legal como abogado.	El día 3 de marzo, por instrucciones del Secretario Privado, acompañé la visita que realizó la Señora Gobernadora al municipio de Soledad, donde se inspeccionó los avances del programa de mejoramiento de viviendas que se adelanta en el mismo, esto en el marco del acompañamiento que la Secretaría Privada brinda a las alcaldías del departamento, donde se pretende, identificar debilidades y fortalezas, para luego hacer sugerencias para mejorar la implementación de los mismos.
3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento	El 12 de febrero, por instrucciones del Secretario Privado del Departamento, acompañé a la Señora Gobernadora al municipio de Usiacurí, en el avance del programa de titulación de la Gobernación del Atlántico, donde entregaron 51 títulos a igual

Detalle de las Actividades Realizadas	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**PRODUCTO**
que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en temas de Gobierno y Políticas pública.	número de hogares, donde se me orientó en determinar si en esos hogares existen jóvenes que puedan ser beneficiados del programa, Atlántico para los Jóvenes, el futuro es ya!
4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando apoyo en las respuestas a los entes de control entre otro	En el presente mes, no he sido requerido por la Administración Departamental, y específicamente por la Secretaría Privada, para atender asuntos relacionados, con esta obligación.
5. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en la proyección de actos administrativos.	En este periodo contractual, fui requerido por la Secretaría Privada, para atender asuntos relacionados con la presente obligación.
6. Apoyar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con sus experiencias conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	El 25 de febrero, por instrucciones del Señor Secretario Privado, del Departamento del Atlántico se acompañó la visita realizada por la Señora Gobernadora al corregimiento de La Peña, municipio de Sabanalarga, donde pusieron en funcionamiento el sistema de alcantarillado y una nueva planta de tratamiento de aguas residuales, construido entre el Departamento del Atlántico y el Ministerio de Vivienda. El objetivo de nuestra presencia fue determinar qué acciones se podría implementar, para hacer seguimiento al sistema que se estregó ese día.
ANEXO 1. Febrero 12 de 2022 municipio de Usiacurí   Marzo 4 municipio de Suan  	

Detalle de las Actividades Realizadas	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**PRODUCTO**

ANEXO 2.
Marzo 3 de 2022 municipio de Soledad




25 de febrero corregimientos la Peña, municipio de Sabanalarga.




NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GUILLERMO ALBERTO POLO CARBONELL quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	7827379656	24/02/2022	$ 487.000
2	7827476449	18/03/2022	$ 730.500
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			$ 1.217.500

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **18** días del mes de **marzo** de **2022**.

GUILLERMO POLO CARBONELL
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 72.143.572 de Barranquilla

ELVIS JOSÉ BELEÑO OSPINO
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 77.162.496 EL PASO- CESAR

RE: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

De: Guillermo Polo Carbonell gpolo@atlantico.gov.co
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros egomez@atlantico.gov.co
CCO: Julieth Lleras Velasquez jllerasv93@gmail.com, MAURICIO JARAMILLO mjatlantico@yahoo.com, Flavia Vega Artúz fvega@atlantico.gov.co
Fecha: jue, 18 de nov. de 2021, 9:12 a.m.
circular orfeo.pdf 539 KB

Doctor
EDGARDO GOMEZ
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDADA
Ciudad.

Respetado Dr, Gómez

De acuerdo a la circular con número 20210740003173, me permito comunicarle que el trámite de firma de los informes de supervisión a mi cargo, serán realizados a través de firma electrónica por lo que agradezco a su despacho la autorización para que se surta este proceso y asi continuar con el trámite de las cuentas ya radicadas.

Atento a sus comentarios,

Guillermo Polo Carbonell
Secretario Privado

De: Edgardo Efraín Gómez Barros egomez@atlantico.gov.co
Para: Guillermo Polo Carbonell gpolo@atlantico.gov.co
Fecha: jue, 18 de nov. de 2021, 9:20 a.m.

Buenos dias, solicitud aceptada.

Es de recordar que el contratista debe adjuntar este correo al acta del supervisor al momento de montar la respectiva cuenta de cobro.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

2 correos electrónicos